No. MCOP3624

Fecha de evaluación de oferta: 29 de octubre de 2024

El (la) Contratista se obligará a entregar a título de venta equipos de red de datos como switches, Access Point y herramientas de red con códigos UNSPSC 43222600, 41113700 respectivamente del tercer nivel, al Instituto Departamental de Salud de Nariño.

VALOR OFERTAS				**Valor presupuesto oficial**	**Menor Valor Ofertado**
DELIA LUZAIDA YELA	HDC Soporte a la ingeniería	Red en Línea	RYA SAS	**53.317.500**	DELIA LUZAIDA YELA
Oferta 39.988.175	Oferta 46.363.043	Oferta 43.095.850	Oferta 47.916.438		39.988.175

REQUISITOS HABILITANTES	**PROPONENETES**			
	DELIA LUZAIDA YELA	**HDC Soporte a la ingeniería**	**Red en Línea**	**RYA SAS**
Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	Cumple
Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia del Registro Único Tributario - RUT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años.	N/A	Cumple	N/A	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado				
Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el RDAM	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de inhabilidades de delitos sexuales. El proponente debe acreditar no encontrarse en el registro nacional de condenados en delitos sexuales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, el cual debe llevar la firma de representante legal y del responsable con licencia en salud ocupacional vigente	**NO Cumple**	**NO Cumple**	**NO Cumple**	**NO Cumple**
Experiencia general de cinco (5) años, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente.	**NO Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar	Cumple	Cumple	**NO Cumple**	**NO Cumple**
Ficha técnica de cada uno de los elementos que deben ser igual o mejor que los especificados en los estudios previos	**NO Cumple**	**NO Cumple**	Cumple	**NO Cumple**

OBSERVACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada se encuentra, que el menor valor de las propuestas presentadas corresponde a DELIA LUZAIDA YELA con un valor de $ 39.988.175 que corresponde a un descuento del 25%, este valor se ha considerado por parte de la Entidad como artificialmente bajo de acuerdo al presupuesto del IDSN, por lo cual se hace necesario que el proponente realice por escrito la respectiva justificación del precio ofertado y se le concede el término del día de hoy miércoles 30 de octubre de 2024 hasta las 6 pm según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 decreto 1082 de 2015.

Por otra parte, revisado lo documentos entregados por la oferente **DELIA LUZAIDA YELA** se evidencia que: 1. NO cumple con el tiempo exigido de experiencia general, ya que según el registro mercantil la fecha de matrícula es del 24 de enero del 2022 para una experiencia de 2 años 10 meses 2. No presenta las 2 certificaciones que acrediten la experiencia específica y 3. NO presenta las Fichas técnicas de ninguno de los equipos tal como se exige en los estudios previos, 4. No cumple con el **Certificado de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo,** el certificado anexado no cuenta con el porcentaje adquirido en autoevaluación presentada al Ministerio de Trabajo

Continuando con la evaluación Para el caso de la segunda mejor oferta **Red en Línea:** 1. NO entrega copia de la cédula, 2. Solo presenta una certificación de experiencia relacionada, 3. Sobre el **Certificado de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo** No aporta el certificado con porcentaje adquirido acorde a la R 0312 con firma del Representante legal y responsable del Sistema.

La tercera mejor oferta **HDC Soporte a la ingeniería**: 1. No presenta Ficha técnica del probador profesional de cable UTP, Ponchadora profesional UTP RJ45, Sonda Guía Cable y adaptador de RED a RJ45 de USB 3.0, 2. Según la ficha técnica de los Switches de la serie 1830 de switches HPE son de capa 2 y NO de capa3 como se

requiere, 3. Sobre el **Certificado de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo** No aporta el certificado con porcentaje adquirido acorde a la R 0312 con firma del Representante legal y responsable del Sistema

La cuarta oferta **RYA SAS**: 1. NO presenta las 2 certificaciones de experiencia relacionada, 2. NO presenta ninguna de las fichas técnicas, 3. Sobre el **Certificado de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo** No aporta el certificado con porcentaje adquirido acorde a la R 0312 con firma del Representante legal y responsable del Sistema.

En conclusión, todos los oferentes podrán subsanar con la presentación de los documentos exigidos, de esta manera se habilitará a los proponentes que subsanen y podrán continuar con el proceso, para el caso que la proponente de menor valor ofertado no realice la respectiva justificación la institución continuará con la segunda mejor oferta y así sucesivamente, so pena de rechazo de su oferta.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido por el decreto 1082, art. 2.2.1.2.1.5.2, modificado por el art. 2 del decreto 1860 de 2021, todos los oferentes podrán subsanar con la entrega de los documentos el término del día de hoy miércoles 30 de octubre de 2024 hasta las 6 pm.

DATOS DE CONTACTO DEL IDSN:

DIRECCIÓN: Calle 15 No. 28 – 41 Plazoleta Bombona

TELÉFONOS: (602 7235428), Cel. 311 3698955

CORREO ELECTRONICO: marisolmunoz@idsn.gov.co

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: *JESUS EDGARDO ROSERO FUERTES (Profesional Universitario)*

EDGAR FERNANDO CASANOVA ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

PROYECTARON: JESUS EDGARDO ROSERO
Profesional Universitario - OAP